

- Justificante de ingreso de la cuota de socio de 300,51 € (salvo empresas ya socias) en la cuenta de ASTURGAR, S.G.R., nº IBAN: ES97 2048 0000 24 3400054288

INFORMACIÓN DEL PROYECTO EMPRESARIAL:

- Plan de viabilidad. Contenido mínimo: experiencia de los promotores, descripción de la actividad empresarial, detalle y ventajas del proyecto de inversión, detalle de la financiación, principales productos y servicios, principales clientes, proveedores y competidores, previsiones de ingresos y gastos para los próximos tres años.
- Presupuestos o facturas acreditativas del importe solicitado en el microcrédito.
- Justificación de la aportación de los emprendedores al proyecto (mínimo 25%), en forma de certificados de saldos bancarios, facturas pagadas, etc.
- Copia del contrato de arrendamiento del local de negocio, para el caso de locales alquilados, o borrador del mismo. Contrato de franquicia, en su caso.
- Catálogo comercial y cartera de pedidos, si se dispone.
- Para actividades iniciadas en los dos años anteriores, balance y cuenta de resultados junto a últimas declaraciones fiscales (IVA, IRPF, I.S., etc.). Autónomos, TC1 y TC2 del último mes.
- En sociedades mercantiles, copia del CIF, escritura de constitución, escrituras de apoderamiento y DNI de sus representantes.

INFORMACIÓN PERSONAL DE LOS EMPRENDEDORES/SOCIOS/CÓNYUGES:

- Currículum Vitae de los emprendedores y vida laboral.
- Fotocopia del DNI de los emprendedores, socios y cónyuges
- Justificantes de ingresos de los emprendedores, socios y cónyuges (fotocopia de última nómina para asalariados, certificado de pensiones, etc.), última declaración de IRPF, y último recibo de préstamos.

Durante el estudio podrá ser necesaria la aportación de documentación adicional a la señalada, en cuyo caso les será requerida.